REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Oficio No. **59**

Rad. 050003121002-**2022-00010**-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 162 del seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022) a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **BERTA MARÍA QUINTERO DE GONZÁLEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.659.726,** por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÒN DE RESTITUCIÒN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado No. 05000-31-21-002-**2022-00010**-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011. Se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem; que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

PREDIO "El Faldón" ID 72203		
Departamento	Antioquia	**Descripción de Linderos:** **NORTE:** partiendo desde el punto 269419-1, en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 269419 y 269413, hasta llegar al punto 269414, con una longitud de 212,74 metros en colindancia con un predio donde su propietario no es recordado por la solicitante, con lindero natural al medio. **ORIENTE**: partiendo desde el punto 269414, en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 269415, hasta llegar al punto 269416-1, con una longitud de 147,68 metros en colindancia con un predio donde el propietario no es reconocido por la solicitante, con lindero natural al medio. **SUR**: partiendo desde el punto 269416-1, en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por
Municipio	El Carmen de Viboral	
Vereda	San Vicente	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	**018-175331**	
Cedula Catastral	05-148-00-01-00-00-0069-00**24**-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada	1 ha 5250 mts^2	
Calidad jurídica de la solicitante	Ocupante	

PREDIO "El Faldón" ID 72203		
		los puntos 269417 y 269418, hasta llegar al punto 269419-1, con una longitud de 206,10 metros en colindancia con el predio de Antonio Giraldo, con cañada al medio. **OCCIDENTE:** punto vértice 269419-1, en colindancia con predio de Antonio Giraldo con cañada al medio, y con un predio donde su propietario no es recordado por la solicitante, con lindero natural al medio.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
269413	2225089,09	4753894,41	6° 1' 57,227" N	75° 13' 27,345" W
269414	2225082,89	4753967,52	6° 1' 57,035" N	75° 13' 24,966" W
269415	2225004,83	4753938,42	6° 1' 54,490" N	75° 13' 25,902" W
269416-1	2224941,21	4753928,00	6° 1' 52,417" N	75° 13' 26,233" W
269417	2224978,28	4753892,29	6° 1' 53,619" N	75° 13' 27,399" W
269418	2224999,82	4753825,77	6° 1' 54,312" N	75° 13' 29,565" W
269419-1	2225052,97	4753759,81	6° 1' 56,033" N	75° 13' 31,717" W
269419	2225062,48	4753796,78	6° 1' 56,348" N	75° 13' 30,516" W

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
Secretario